

Dando cuenta ante el tribunal

EL CREYENTE DARÁ CUENTA ANTE EL TRIBUNAL DE CRISTO

Manuel E. Jiménez, Maracaibo, 1911(?) - 1979

[por nuestras obras](#)

[por nuestro trato](#)

[por nuestra enseñanza](#)

[por nuestros motivos](#)

Deseo referirme a cuatro cosas específicas por las cuales vamos a dar cuenta ante el tribunal de Cristo.

Espero que no sea necesario repetir que van a presentarse ante ese tribunal solamente los que han recibido al Señor Jesucristo como su Salvador aquí en vida, y solamente esos creyentes van a estar. El gran trono blanco, ante el cual comparecerá todo incrédulo, es otro tema, y uno que no se trata aquí. Ante ese tribunal no se va a tratar el asunto de la salvación, ni es allí de donde se consignará el inconverso a la eterna perdición. Tampoco será un acontecimiento en la experiencia de solamente ciertos creyentes de una clase u otra.

Es algo que queda por delante para todos nosotros que somos salvos. Como dice 2 Corintios 5.10, “Es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o malo”. Aunque todos vamos a estar, fijémonos que la responsabilidad ante el Señor será individual; cada uno dará cuenta.

Pero, ¿qué se va a tratar en aquella ocasión? Las Escrituras mencionan por lo menos cuatro puntos por los cuales cada uno tendrá que dar cuenta de sí.

Primero: por nuestras obras

Dice el versículo ya citado que tenemos que comparecer para que recibamos según hayamos hecho estando en el cuerpo.

Lo que estamos haciendo —aun lo que otros desconocen en nosotros ahora— será puesto de manifiesto. 1 Timoteo 5.24 advierte que, “Los pecados de algunos hombres se hacen patentes antes que ellos vengán a juicio, mas a otros se les descubren después”. El versículo siguiente explica que lo mismo da en cuanto a los hechos meritorios. Por lo menos lo que no salga a la luz mientras estemos en vida, saldrá ante ese tribunal. Así, no tenemos por qué pensar que podremos mantener para siempre una apariencia falsa, ni debemos temer que el Señor no vaya a darse cuenta de lo que estamos haciendo para Él.

Pero no creo que allí se tratará solamente lo que hemos hecho. Me parece que se tomará en cuenta también lo que hemos dejado de hacer. Es decir, se considerarán las oportunidades para hacer bien que hemos dejado pasar. Tomemos el caso de los cultos que uno no asista por mera flojera. Esto es un ejemplo de algo que no hemos hecho por el cual tendremos que responder.

Pienso en el tercer siervo en la parábola de Mateo 25. El hombre no perdió ni malgastó la moneda que su amo le había encomendado; más bien, la cuidó con resolución. Pero el señor en su regreso no vio esto con agrado, y redarguyó al siervo por haber dejado de hacer algo positivo con el talento. En la misma manera, nosotros podemos ser llamados siervos malos y negligentes, Mateo 25.26, si dejamos de multiplicar lo que está bajo nuestra responsabilidad.

Segundo: por nuestro trato

Entiendo por Romanos 14.7 al 13 que vamos a dar cuenta ante el tribunal de Cristo por la manera como hemos tratado a nuestros hermanos. Dice: “Tú, ¿por qué juzgas a tu hermano? O tú también, ¿por qué menosprecias a tu hermano? Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo”. Y, en medio de este pasaje sobre la manera en que uno debe de conducirse entre sus hermanos en la fe, dice: “De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí”.

Aparte del asunto del servicio para el Señor, uno responderá por su conducta entre el pueblo del Señor. No debemos dejar de reconocer que el Señor pone mucha importancia no sólo en qué hacemos sino en cómo nos conducimos.

Tercero: por nuestra enseñanza

1 Corintios 3.13 dice: “La obra de cada uno se hará manifiesta; porque el día la declarará, pues por el fuego será revelada; y la obra de cada uno cual sea, el fuego la probará”.

Ahora bien, este capítulo, que se refiere en parte al tribunal de Cristo, es aplicable a todo el pueblo del Señor, pero tiene que ver específicamente con los predicadores y otros que sirven. Vemos en el versículo 7, “Ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios”. Hablando así de los que ministran, el 3.8 dice que tanto el que planta como el que riega recibirá recompensa conforme a su labor.

Somos muy responsables por lo que decimos y enseñamos al pueblo del Señor. A veces pensamos que nuestro ministerio es una gran cosa, pero vamos a ver mucho de ello quemado en las llamas. Mejor dicho, todo lo que no se conforme a la voluntad de Dios se considera madera, heno y hojarasca, y en el tribunal de Cristo quedará reducido a nada.

Pablo se mostraba muy exigente para con los que ministraban la palabra de Dios, y se incluía a sí mismo entre los que deberían esperar la pérdida de cualquier construcción espiritual que no fuere edificado sobre el fundamento que es Cristo. Él reconoció que el predicador no perderá su propia salvación. (“Él mismo será salvo, aunque así como por fuego”, 3.15) pero bien podría perder su supuesto servicio.

No me preocupa tanto la enseñanza errónea que uno dé en ignorancia pero con ánimo sincero, aunque tampoco es en ninguna manera deseable. Lo que más debemos temer, hermanos, es ocultar o retorcer deliberadamente la enseñanza de las Escrituras.

Cuarto: por nuestros motivos

“No juzguéis nada antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual aclarará también lo oculto de las tinieblas, y manifestará las intenciones de los corazones; y entonces cada uno recibirá su alabanza de Dios”, 1 Corintios 4.5.

Hemos visto que el Señor considerará las obras, actitudes y palabras. Pero más: va a considerar también las intenciones. Aquí impera la regla de 2 Corintios 10.18: “No es aprobado el que se alaba a sí mismo, sino aquel a quien Dios alaba”.

El hombre juzga por la apariencia externa. El Señor juzga lo de adentro. Tendremos que responder ante Él por lo que nos motivaba, aparte de lo que hicimos. Debemos de preguntar no sólo, “¿Qué he hecho?” sino, “¿Cuál fue mi intención?”

Por esto, la cosa más importante para Pablo no era lo que los corintios pensaban de él. Además de no dejar que los hermanos le juzgasen, ni siquiera se juzgaba a sí mismo. Tanto el uno como el otro sería juicio extemporáneo e inválido. A él sí le importaba la buena conciencia, 4.4: “Aunque de nada tengo mala conciencia, no por esto soy justificado; pero el que me juzga es el Señor”. Por lo demás, lo que Pablo anhelaba era que el Señor le juzgara bien a su tiempo.

El tribunal de Cristo se acerca, y todos vamos a estar allí si somos salvos. Cada uno tendrá que dar cuenta por lo hecho y lo dejado de hacer. Tendremos que responder por cómo hayamos tratado a nuestros hermanos y qué les hemos enseñado. Y tendremos que dar cuenta por algo que los demás desconocen por ahora: nuestros motivos. Por tanto, nos corresponde tener a todos cuatro muy en mente mientras estemos aquí. Como dice 2 Corintios 5.9, “Procuremos también, o ausentes o presentes, serle agradables”.